

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-04-2024. Informo al señor Juez que el pagador del RESTAURANTE EL PETACAZO no ha contestado. Pasa para requerir.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 873

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00075-00

Proceso: EJECUTIVO MINIMA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PAR EDUCADORES
COOMEDUCAR

DEMANDADO: GERMAN NOREÑA AGUDELO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se DISPONE:

Previo a continuar con el trámite legal del proceso, se dispone requerir al pagador del RESTAURANTE EL PETACAZO para que informe si la medida de embargo comunicada surtió efectos o no sobre el embargo solicitado por este Despacho del señor GERMAN NOREÑA AGUDELO.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a entregar el oficio al pagador para que se de respuesta oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario